



Municipalidad de Yguazú

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Telef. 0632-20234



PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
RESOLUCION C.G.R. N° 418/05
LEYES 2.597 Y 2.606/05

N°: 01/2023.

MES: ENERO/2023.

INSTITUCION: MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ.

N° ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	FUNCIONARIO SI/NO	N° DE CEDULA DEL BENEFICIARIO	CARGO O FUNCION QUE DESEMPEÑA	RESOLUCION DE VIATICO N°	DESTINO DE LA COMISION DE SERVICIO	PERIODO DE LA COMISION DE SERVICIO		MOTIVO DE LA COMISION DE SERVICIO	INFORME FINAL DEL VIATICO	MONTO DEL VIATICO ASIGNADO (G.).
							DESDE	HASTA			
1	MAURO MAKOTO KAWANO AGÜERO	SI	1544883	Intendencia Municipal	49/2023 - 10/01/2023	Ciudad de Asunción	10/1/2023	10/1/2023	Viatico para poder realizar un viaje en la Ciudad de Asunción con la finalidad de llevar adelante gestiones de documentaciones a la Cámara de Diputados.	Provisión de pasaje y Viatico para poder realizar un viaje en la Ciudad de Asunción con la finalidad de llevar adelante gestiones concernientes a la Cámara de Diputados.	526.000
TOTAL VIATICO DEL MES:											526.000



Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



Cuenta Número	Serie - Cheque Número
60-00776482-02	CG 355678

\$ 526.000 #

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 10 - 01 - 2023
DD MM AAAA

Páguese a la orden de Mauro Kawano Agüero

La suma de Guaraníes Quinientos veintiseis mil

Zampicopoulos



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

⑈1200076000776482024353567843⑈

[Large blue handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU
RUC: 80024013-8
PLANILLA DE PAGO DE VIATICO



FECHA: 10/01/2023-

CHEQUE N°: 355678

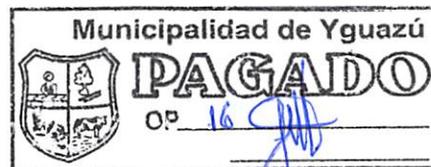
O. P. N°: 16

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I Nº	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	MAURO KAWANO AGUERO	1.544.803	Viático para realizar viaje en la Ciudad de Asunción con la finalidad de llevar adelante Gestiones Concernantes a la Camara de Diputados Según planilla y Resolución Intendencia Municipal N° 49/2023	526.000	
				526.000	

Son Guaraníes: Quinientos veinte y seis mil.-



Lic. Luciano Vergara Gill
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



OP 16

RESOLUCIÓN I.M. N° 49/2023.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE ENTREGAR INFORMES EN LA CAMARA DE DIPUTADOS.-

Distrito de Yguazú, 10 de Enero de 2023.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Mauro Kawano con C.I. N° 1.544.803 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor Mauro Kawano con C.I. N° 1.544.803 viajará en la Ciudad de Asunción - Departamento Central para entregar informes en la Cámara de Diputados.-----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al *Señor Mauro Kawano* con C.I. N° 1.544.803 por un valor de guaraníes Quinientos Veintiséis mil (526.000), para realizar gestiones en la Camara de Diputados para entregar informes.-

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 49/2023.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE ENTREGAR INFORMES EN LA CAMARA DE DIPUTADOS.-

Distrito de Yguazú, 10 de Enero de 2023.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Mauro Kawano con C.I. N° 1.544.803 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor Mauro Kawano con C.I. N° 1.544.803 viajará en la Ciudad de Asunción - Departamento Central para entregar informes en la Cámara de Diputados.-----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al *Señor Mauro Kawano* con C.I. N° 1.544.803 por un valor de guaraníes Quinientos Veintiséis mil (526.000), para realizar gestiones en la Camara de Diputados para entregar informes.-

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Avda Canadá y 14 de Mayo- Yguazú - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: intendenciamuniyguazu@gmail.com

Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 50/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE REALIZAR GESTIONES EN LA CAMARA DE DIPUTADOS REFERENTE ENTREGA DE DOCUMENTOS POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.-

Yguazú, 10 de Enero de 2023

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Avda Canadá y 14 de Mayo- Yguazú - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: intendenciamuniyguazu@gmail.com

Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 50/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE REALIZAR GESTIONES EN LA CAMARA DE DIPUTADOS REFERENTE ENTREGA DE DOCUMENTOS POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.-

Yguazú, 10 de Enero de 2023

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5°Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal

Distrito Yguazú, 09 de Enero del 2023.-

**SEÑORES
MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE YGUAZÚ**

P R E S E N T E :

YO Mauro Makoto Kawano Agüero, C.I.: 1.544.803 quien me desempeño como **INTENDENTE MUNICIPAL**, me dirijo a la Intendencia Municipal, con el presente escrito a fin de solicitar viatico para trasladarme fuera del asiento habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se especifican a continuación.

Destino: **CIUDAD ASUNCIÓN - DEPARTAMENTO CENTRAL - RCA. DEL PARAGUAY**

Fecha de Salida: 10 / 01 / 2023.-

Fecha de Retorno: 10 / 01 / 2023.-

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- ❖ LLEVAR ADELANTE GESTIONES EN LA CAMARA DE DIPUTADOS REFERENTE ENTREGA DE INFORMES

MONTO DEL VIATICO SOLICITADO:

Atendiendo a la distancia del lugar que debo trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs. 526.000 (Guaraníes Quinientos veintiséis mil).-


Firma del Interesado



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
SECRETARÍA GENERAL

Hora: 7.31 Exp. N°: 18

Yguazú: 10/01/22

Encargado: 

AL SOLO EFECTO DE CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN
Y NO CONSTITUYE SU APROBACIÓN.



José A. Flores e/ Las Residentes y Tta. Rojas Silva
(Ruta PY 02 Km. 213)
Tel.: (0528) 222 336 / 222 427
Cel.: (0971) 410 601
Dr. J. Eulogio Estigarribia (Ex Campo 9)
Caaguazú - Paraguay

TIMBRADO N° 16071588
Fecha Inicio Vigencia 07 Diciembre 2022
Fecha Fin Vigencia 31 Diciembre 2023
R.U.C.: 2120634-1

FACTURA

N° 001-001 0243061
~~001-001-00243061~~

Fecha de Emisión: 10 de Enero de 2023

Condición de Venta: CONTADO CRÉDITO

Razón Social MUNICIPALIDAD YGUAZU

R.U.C. / C.I.: 80024013-8

Dirección:

Nota de Remisión N°:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
1	SERVICIO DE CENA	178.000			178.000

SUB TOTALES 178.000

TOTAL A PAGAR CIENTO SETENTA Y OCHO MIL GUARANIES 178.000

LIQUID. IVA (5%) (10%) 16.181 TOTAL IVA 16.181

Gráfica Soren S.A. RUC 80038855-0 Hab. N° 1580 Av. Tata Yiva c/ Inga Km.20 B° Maria Aux. Minga Guazú
Tel 021-3388471/3388621 Cel (0973) 417577 - del 0243001 al 0253000 Original: Cliente

Orden N° 30000
15/09/19 Atejantra Muñoz
TIMBRADO N° 15906455
FECHA INICIO VIGENCIA: 20/Septiembre/2022
FECHA FIN VIGENCIA: 30/Septiembre/2023
RUC: 80003587 - 9
FACTURA
N° 001-001-0243061

COND. DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

FECHA: 10/1/2023

R.U.C.: 80024013-8

NOMBRE: MUNICIPALIDAD DE YGUAZU

CANT.	DESCRIPCION	UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
3	Couvert	7.000			21.000
3	Surubi Bonne Femme	96.000			288.000
1	Jugo por Jarra	48.000			48.000
1	Espresso Doble	16.000			16.000
	Descuentos				0

SUBTOTAL 373.000

TOTAL A PAGAR Gs.: TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL 373.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%) (10%) TOTAL IVA: 33.999

LASER COMPANY S.A. Manduvirá - Tels.: (021) 491 201 / (021) 491 206
15 de Agosto 1005 - 55000 H. - 1983001/2038000 - Habilitación N° 1.049
RUC: 8007872-9 - 55000 ORIGINAL: Cliente